



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Hospital Universitario Clínica San Rafael:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Hospital Universitario Clínica San Rafael al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Hospital, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 31 de marzo de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Hospital Universitario Clínica San Rafael en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Hospital para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Hospital o, cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Hospital.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Hospital para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Hospital deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Hospital, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2021:

- a) La contabilidad del Hospital ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Hospital no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Hospital se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de marzo de 2022.

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal del Hospital Universitario
Clínica San Rafael
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Hospital Universitario Clínica San Rafael:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte del Hospital Universitario Clínica San Rafael en adelante "el Hospital" al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado "Criterios", de este informe:

1º) Si los actos de los administradores del Hospital se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración del Hospital es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control implementado por la entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores del Hospital se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los



actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal del Hospital, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos del Hospital.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas; al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos del Hospital durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por el Hospital, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por el Hospital, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la entidad.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad.

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal del Hospital Universitario
Clínica San Rafael
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2022

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL

NIT. 860.015.888-9

Bogotá D.C. Cundinamarca

Vigilado Supersalud

Estado de Situación Financiera

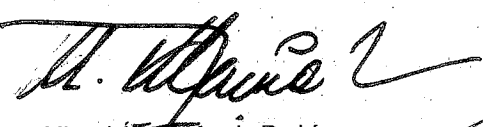
31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

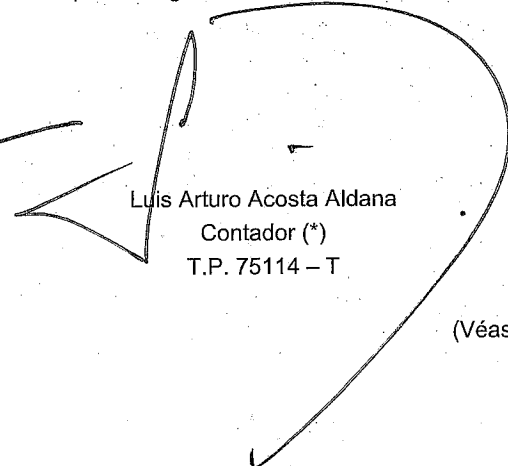
(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre de <u>2021</u>	31 de diciembre de <u>2020</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 5.486.856	\$ 2.699.245
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 5)	100.154.185	121.588.683
Otros activos no financieros (nota 6)	145.690	108.796
Inventarios (nota 7)	5.204.484	4.434.403
Total activo corriente	<u>110.991.215</u>	<u>128.831.127</u>
Otros activos no financieros (nota 6)	6.006	14.113
Propiedades, planta y equipo (nota 9)	22.871.768	18.288.003
Total activos no corrientes	<u>22.877.774</u>	<u>18.302.116</u>
Total activos	<u>\$ 133.868.989</u>	<u>\$ 147.133.243</u>
Pasivos		
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 10)	3.060.424	6.868.415
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 11)	45.934.845	50.993.891
Beneficios a empleados (nota 12)	6.645.956	6.533.040
Provisiones y contingencias (nota 13)	2.107.700	2.789.578
Otros pasivos no financieros (nota 14)	3.313.799	2.297.932
Total pasivos corrientes	<u>61.062.724</u>	<u>69.482.856</u>
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 10)	3.761.417	5.846.281
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 11)	15.803.614	-
Total pasivos no corrientes	<u>19.565.031</u>	<u>5.846.281</u>
Total pasivos	<u>\$ 80.627.755</u>	<u>\$ 75.329.137</u>
Patrimonio (nota 15)		
Patrimonio	53.241.234	71.804.106
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 133.868.989</u>	<u>\$ 147.133.243</u>

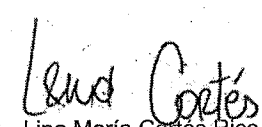
Las notas en las páginas 1 a 41 son parte integral de los estados financieros.



Miguel Ángel Murcia Rodríguez
Representante Legal (*)



Luis Arturo Acosta Aldana
Contador (*)
T.P. 75114 - T



Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 18 de marzo de 2022)

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL

NIT. 860.015.888-9

Bogotá D.C. Cundinamarca

Vigilado Supersalud

Estados de Resultados Integral

31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

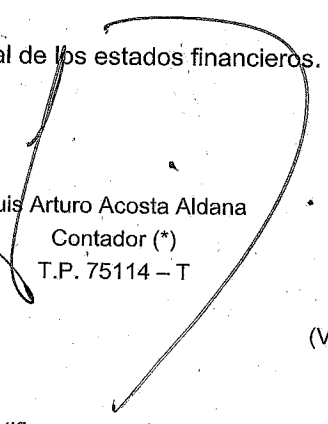
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias (nota 16)	\$ 177.594.449	191.759.700
Costo de ventas (nota 17)	(161.054.823)	(152.888.540)
Utilidad bruta	<u>16.539.626</u>	<u>38.871.160</u>
Otros ingresos (nota 19)	4.325.486	4.465.225
Gastos de administración (nota 18)	(36.767.493)	(43.473.693)
Otros gastos	(721.755)	(1.020.445)
Resultado de actividades de la operación	<u>(16.624.136)</u>	<u>(1.157.753)</u>
Ingresos financieros (nota 20)	214.991	994.883
Costos por préstamos (nota 20)	(2.132.861)	(2.750.355)
Costo financiero, neto	<u>(1.917.870)</u>	<u>(1.755.472)</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ (18.542.006)</u>	<u>(2.913.225)</u>
Gastos por impuesto a las ganancias	(20.866)	-
Utilidad procedente de actividades que continúan	<u>\$ (18.562.872)</u>	<u>(2.913.225)</u>
Resultado del período	<u>\$ (18.562.872)</u>	<u>(2.913.225)</u>

Las notas en las páginas 1 a 41 son parte integral de los estados financieros.


Miguel Ángel Murcia Rodríguez
Representante Legal (*)


Luis Arturo Acosta Aldana
Contador (*)
T.P. 75114 - T


Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2022)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

NIT. 860.015.888-9

Bogotá D.C. Cundinamarca

Vigilado Supersalud

Estados de Cambios en el Patrimonio

31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Expresados en miles de pesos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Superávit de capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	\$ 16.654.048	6.744.225	-	51.319.058	74.717.331
Cambios en el patrimonio:					
Traslado de excedentes	-	-	3.473.349	(3.473.349)	-
Ejecución de excedentes	-	-	(3.473.349)	3.473.349	-
Resultado del período	-	-	-	(2.913.225)	(2.913.225)
Total contribuciones y distribuciones	-	-	-	(2.913.225)	(2.913.225)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>16.654.048</u>	<u>6.744.225</u>	<u>-</u>	<u>48.405.833</u>	<u>71.804.106</u>
Cambios en el patrimonio:					
Traslado de excedentes	-	-	-	-	-
Ejecución de excedentes	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	(18.562.872)	(18.562.872)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 16.654.048</u>	<u>6.744.225</u>	<u>-</u>	<u>29.842.961</u>	<u>53.241.234</u>

Las notas en las páginas 1 a 41 son parte integral de los estados financieros.

Miguel Ángel Murcia Rodríguez
Representante Legal (*)

Luis Arturo Acosta Aldana
Contador (*)
T.P. 75114 - T

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2022).

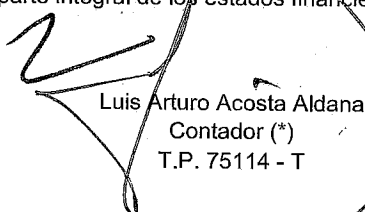
(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

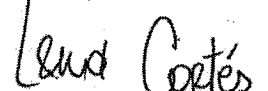
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
NIT. 860.015.888-9
Bogotá D.C. Cundinamarca
Vigilado Supersalud
Estados de Flujo de Efectivo
31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de	Nota	2021	2020
Actividades de operación			
Excedente neto del año		\$ (18.562.872)	\$ (2.913.225)
Conciliación entre el excedente neto del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación	9	3.156.467	2.910.294
Pérdida en venta y retiro de propiedades, planta y equipo	9	1.004.649	116.763
Diferencia en cambio no realizada	20	516.421	311.189
Provisión deudores	5	14.592.241	14.652.669
Provisión inventarios	7	49.977	54.275
Provisión deterioro de propiedades, planta y equipo	7	31.039	-
Amortización otros activos no financieros	6	1.362.992	1.145.717
Intereses causados	10	465.666	1.155.944
Impuesto a las ganancias	8	20.603	-
Provisiones por contingencias	13	(681.878)	520.338
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	6.842.257	6.595.908
Inventarios	7	(820.058)	(468.976)
Otros activos no financieros	6	(1.391.779)	(5.593)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	10.228.147	(15.632.917)
Beneficio a empleados	12	112.916	783.746
Otros pasivos no financieros	14	995.264	(510.532)
Intereses pagados	10	(465.666)	(1.155.944)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>17.456.386</u>	<u>7.559.656</u>
Actividades de Inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(8.775.920)	(2.616.239)
Flujo neto de efectivo (usado en) actividades de inversión		<u>(8.775.920)</u>	<u>(2.616.239)</u>
Actividades de financiación			
Nuevas obligaciones financieras	10	11.577.922	11.990.901
Pagos de obligaciones financieras	10	(17.470.777)	(15.269.940)
Flujo neto de efectivo (usado en) las actividades de financiación		<u>(5.892.855)</u>	<u>(3.279.039)</u>
Disminución (aumento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		2.787.611	1.664.379
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		2.699.245	1.034.866
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>\$ 5.486.856</u>	<u>\$ 2.699.245</u>

Las notas en las páginas 1 a 41 son parte integral de los estados financieros.


 Miguel Ángel Murcia Rodríguez
 Representante Legal (*)


 Luis Arturo Acosta Aldana
 Contador (*)
 T.P. 75114 - T


 Lina María Cortés Rico
 Revisor Fiscal
 T.P. 255841 - T
 Miembro de KPMG S.A.S

Véase mi informe del 18 de marzo de 2022

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Entidad que reporta

El Hospital Universitario Clínica San Rafael, (el Hospital) es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con domicilio en Colombia, ubicada en la Carrera 8 # 17 45 sur en la ciudad de Bogotá D.C., con vigencia legal indefinida. Tiene como objeto social la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Creado canónicamente el 27 de mayo de 1929, mediante el Decreto del Arzobispado de Bogotá y Resolución número 25 de mayo 27 de 1929 del Ministerio de Gobierno. Con la Resolución No. 2263 de marzo 31 de 1992 del Ministerio de Salud, se efectuó el cambio de la razón social a Hospital Universitario Clínica San Rafael. Su duración es indefinida.

El Hospital se rige de acuerdo con los requerimientos e instrucciones emitidas por las autoridades que reglamentan y vigilan las entidades de salud, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaría Distrital de Salud, entre otras, en Colombia.

El Hospital presta servicios de atención médica electiva, de urgencias en diferentes especialidades clínicas y otros así:

- Servicios quirúrgicos: Cirugía General, Neurocirugía, Neuroradiología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica, Otorrinolaringología, Ginecoobstetricia, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía pediátrica, Urología, Anestesia, Cirugía Vascular Periférica, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax y Cirugía Pediátrica.
- Unidades de cuidado intensivo: Para adultos e Intermedios, Pediátricas e Intermedios.
- Áreas de apoyo diagnóstico y terapéutico: Terapia Física Ocupacional y Rehabilitación Cardíaca, Neonatal Intensivo e Intermedio, Terapia Respiratoria, Farmacia, Banco de Sangre, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Medicina Nuclear, Hemodinamia, Electrofisiología, Neurología y Fonoaudiología.
- Servicios clínicos: Medicina Interna, Neurología, Neumología, Endocrinología, Nefrología, Oncología, Hematología, Reumatología, Cardiología, Psiquiatría, Oftalmología, Infectología, Otorrinolaringología, Ginecoobstetricia, Gastroenterología y Nutrición.
- Servicios pediátricos: Neurología, Neumología, Hemato-oncología, Genética, Infectología y Programa Mamá Canguro.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(2) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Negocio en marcha

A 31 de diciembre de 2021 el Hospital arrojó una pérdida neta por \$(18.562.872), originada principalmente por la disminución de los ingresos operacionales en \$14.165.251 con respecto al año anterior, esto explicado por la lenta y gradual recuperación que ha tenido la remisión de pacientes para procedimientos quirúrgicos de media y alta complejidad, adicional se causa el valor de los nuevos acuerdos de colaboración con Steward Colombia y se realiza la provisión de entidades en liquidación, estos dos rubros disminuyen de manera importante los márgenes de la vigencia.

A pesar de la situación del Sector Salud en Colombia, el Hospital ha logrado mantener una producción asistencial que ha permitido el cumplimiento operativo en buena medida de los compromisos y obligaciones, garantizando los recursos para la adecuada operación. Los indicadores de producción de la institución presentan una mejora con relación al año anterior.

El excedente acumulado del Hospital continúa siendo positivo y al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$29.842.961, con unas condiciones de suficiencia patrimonial según la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social; con un indicador patrimonial del 320%.

La gestión de facturación, radicación, conciliación y trámite de cobro presento una mejoría, logrando una disminución en el rubro de deudores del 18%.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros ni en la clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otro modo podrían ser necesarios si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

La Gerencia considera que la base contable de negocio en marcha es apropiada considerando la posición financiera actual y sus intenciones de mantener vigente la operación mínima por los próximos 12 meses; el flujo de efectivo y disponibilidad de recursos económicos para cubrir las obligaciones presentes es suficiente tanto en el corto como en el largo plazo.

Según se describe en la Nota 23 – Compromisos, el acuerdo de colaboración suscrito con Steward Colombia permitirá la optimización de los procesos y creación de sinergias.

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las expectativas y planes de la Administración para el 2022, están basadas en continuar con un crecimiento en los ingresos superior al 30%, fortaleciendo la recomposición del portafolio de clientes y continuando la optimización de la operación, con el enfoque hacia el fortalecimiento en la prestación de servicios rentables y estratégicos. Se destaca la entrada en operación de 70 nuevas camas de hospitalización nuevas (aprovechando espacios de áreas administrativas que fueron reubicadas) y la adquisición de nuevos equipos biomédicos y de diagnóstico que permitirán ampliar la capacidad de atención de pacientes y nuevos servicios y potenciar los ingresos. El modelo operativo y comercial de Steward permitirá el logro de los objetivos mediante modelos robustos e innovadores de atención y de gestión.

Finalmente se precisa que el Hospital cuenta con el apoyo financiero, comercial y administrativo continuo del Grupo Steward Colombia para seguir desarrollando su actividad económica.

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

(b) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, con excepción de los activos y pasivos financieros que se medirán a su valor razonable.

(c) Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF para las PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

El Hospital ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Hospital. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; El deterioro fue estimado con las políticas establecidas y conceptos jurídicos actualizados, pero pueden presentarse situaciones legales diferentes.
- Nota 10 - Arrendamientos; Pueden presentarse diferencias por la volatilidad del mercado en las situaciones actuales.
- Nota 13 – Provisiones y contingencias; Se elaboran de acuerdo a conceptos jurídicos y con la mejor estimación posible, pero pueden surgir situaciones diferentes a las estimadas.
- Nota 2.1 – Negocio en marcha; Evaluación de si existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Hospital para continuar como negocio en marcha.

Son un juicio porque se basa en experiencia histórica y con la información que se posee a diciembre de 2021 y 2020, con estos estimados se determina el valor de los activos y pasivos, se realiza mensualmente y los resultados finales pueden diferir de estos estimados.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Hospital se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan "en pesos colombianos" que es la moneda funcional del Hospital y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cerca.

(3) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Hospital en la preparación de los presentes estados financieros que han sido aplicadas consistentemente con los del año anterior.

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

3.2 Instrumentos Financieros Básicos

El Hospital ha elegido como política contable aplicar las Secciones 11 y 12 de las NIIF para las PYMES.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros

La entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros o pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

o pasivo financiero, tanto en el reconocimiento inicial como posterior, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

En todos los instrumentos financieros debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Los instrumentos financieros activos del Hospital incluyen los préstamos y cuentas por cobrar.

Los pasivos financieros del Hospital incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

De conformidad con la sección 11.14 y 11.15 de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes, para el cálculo del costo amortizado, es indispensable contar con la certeza de la fecha que se espera recibir el pago de las facturas y debe realizarse por el valor neto, que corresponde al valor del activo corriente menos el respectivo deterioro del valor. Sin embargo, en el sector salud, a pesar de la existencia de normas especiales que regulen los tiempos de aceptación y pago por parte de las Entidades Responsables de Pago, tales como y sin limitarse, Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008, existe una complejidad propia del sector relacionada con el trámite de las cuentas, los flujos de pagos, la situación compleja de los aseguradores, liquidaciones, medidas especiales, por lo que la determinación de las fechas de pago de las facturas es incierta y por lo tanto su cálculo no procede.

Por otra parte, de conformidad con las políticas contables que aplica el Hospital para reconocer el deterioro de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado y de conformidad con la sección 11.21, a 11.24 de las NIIF para Pymes, a las cuentas por cobrar que exceden los períodos comerciales acordados, se les reconoce el correspondiente deterioro; consecuentemente no se presentan activos financieros netos que amerite aplicar el cálculo del costo amortizado por el método del interés efectivo.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.3 Otros Instrumentos Financieros

Cuando se reconoce inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, todos los otros instrumentos financieros se miden al valor razonable y se reconoce los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

La clasificación de las cuentas por cobrar comerciales y préstamos, determina su medición posterior.

La disminución del valor es necesaria en caso de indicaciones objetivas tales como:

- Dificultades financieras significativas del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, otorga concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado.
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación de bancarrota o cualquier otra situación de reorganización financiera.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero se da de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad: (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada del Hospital sobre el activo.

En este último caso, el Hospital también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Hospital haya tenido.

Baja de Pasivos Financieros

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, estas se contabilizarán como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.4 Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Compañía y su medición son:

3.4.1. Préstamos y cuentas por cobrar comerciales

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

3.4.2. Préstamos deudas comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

3.4.3. 3.5.3 Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.4.4. 3.5.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.5 Deterioro

3.5.1 Cartera

A cada fecha del estado financiero se valora la existencia de evidencia objetiva sobre la disminución en el valor de las cuentas por cobrar. El Hospital realiza deterioro general para todas las demás cuentas comerciales por cobrar dependiendo del cliente y de la estructura del mercado. Las provisiones generales se permiten únicamente si su requerimiento es apoyado por experiencia en el pasado. No se permiten varias provisiones para un mismo riesgo de incumplimiento. Los siguientes criterios se definieron para provisionar la cartera en forma general:

La cartera de acuerdo con su ciclo normal es corriente hasta 180 días y a partir de 181 días se convierte en instrumento financiero para cálculo de deterioro.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La cartera contablemente debe cumplir la clasificación de la Resolución 1121 de la Superintendencia Nacional de Salud;

- Facturación generada pendiente de radicar.
- Facturación radicada.
- Facturación radicada y glosada.
- Facturación radicada en proceso jurídico.
- Facturación radicada y conciliada con merito jurídico.
- Giro para abono a cartera pendiente de aplicar.
- Deuda de difícil cobro

El cálculo de la provisión de cartera se analiza de acuerdo con el vencimiento por cada EPS y/o cliente aplicando lo siguiente:

- Las facturas en trámite comprenden facturas sin radicar, devueltas y glosa en proceso; sobre las cuales se calcula un deterioro del 5% cuando superan 91 días;
- La cartera radicada, radicada y conciliada después de descontar los pagos pendientes por aplicar, para los periodos entre 181 y hasta 210 días se deteriora al 5%, entre 211 y 240 días al 10%, entre 241 y 270 días al 15%, entre 271 y 300 días al 20%, entre 301 y 330 días al 25%, entre 331 y 360 días al 30%, superior a 360 días al 100%;
- La cartera radicada en proceso jurídico y/o de difícil cobro se deteriora de acuerdo con el concepto emitido por los asesores legales y/o el Director Jurídico del Hospital;
- A la cartera en liquidación se le descuenta el valor de los pagos que se encuentren pendientes de aplicar y el 50% del saldo obtenido se reconoce deterioro en 24 meses y en adelante se realiza un análisis teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, financieros y legales que puedan afectar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, el Hospital realiza deterioros individuales con el objeto de prevenir que el valor en libros exceda el beneficio futuro esperado.

Los deterioros individuales para deudas morosas se hacen al monto probable recuperable. Un deterioro individual debe cubrir riesgos específicos de crédito y moras reales o esperadas de una cuenta por cobrar.

Los deterioros individuales se hacen, de ser necesario, según su vencimiento desde la fecha de radicación de la factura más 30 días. Así mismo, se requiere de un deterioro individual para cuentas por cobrar no vencidas pero que, por diferentes razones, se encuentran en

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

disputa, adicionalmente en cumplimiento al Decreto 1095 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones posteriores para el cálculo del deterioro se tiene en cuenta como menor valor los pagos pendientes por aplicar los cuales se descuentan de la cartera más antigua.

De conformidad con la sección 11.14 y 11.15 de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes, para el cálculo del costo amortizado, es indispensable contar con la certeza de la fecha que se espera recibir el pago de las facturas y debe realizarse por el valor neto, que corresponde al valor del activo corriente menos el respectivo deterioro del valor. Sin embargo, en el sector salud, por la complejidad propia del mismo relacionada con el trámite de las cuentas, los flujos de pagos, la situación compleja de los aseguradores, liquidaciones, medidas especiales, la determinación de las fechas de pago de las facturas es incierta y por lo tanto su cálculo no procede.

Por otra parte, de conformidad las políticas contables que aplica el Hospital para reconocer el deterioro de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado y de conformidad con la sección 11.21, a 11.24 de las NIIF para Pymes, las cuentas por cobrar que exceden los períodos comerciales acordados, se reconoce el correspondiente deterioro; consecuentemente no se presentan activos financieros netos que amerite aplicar el cálculo del costo amortizado por el método del interés efectivo.

3.5.2 Deterioro de Inventarios

A cada fecha del estado financiero se valora la existencia de evidencia objetiva sobre la disminución en el valor de los inventarios. El Hospital realiza deterioro por cada una de las referencias de la composición del inventario de medicamentos, elementos medico quirúrgicos y demás existencias comparando el valor del costo promedio de cada uno de estos ítems con el valor de mercado, se registra como deterioro la diferencia por las cantidades de aquellos cuyo valor en Kardex sea superior al valor de mercado, no se netea el resultado de la comparación, ni se registran aquellos cuyo valor en libros sea menor al valor del mercado.

3.5.3 Deterioro de Propiedad planta y equipo

Las normas definen que una entidad utilizara las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de variables observables y minimizando el uso de variables no observables.

Las NIIF establecen una jerarquía de valor razonable clasificadas en tres niveles de información, las variables de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (variable de Nivel 1) y la prioridad más baja a las variables no observables (variables de Nivel 3).

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Es decir el nivel 1 serán los datos observables que reflejen los precios de cotización de los activos o pasivos idénticos en mercados activos; En el nivel 2 las entradas no son los precios cotizados pero son observables directamente o a través de datos disponibles y el nivel 3 indica que las entradas no son observables son establecidos por información y supuestos o presunciones propios del mercado o de la entidad. No se emplearon variables de nivel 1 y 3, para determinar los valores razonables, puesto que no se presentan precios cotizados sin ajustar (nivel 1 mercado activo) para esta clase de activos sino que fueron valorados a partir de variables observables en mercados no activos (nivel 2 enfoque de mercado).

El resultado obtenido del trabajo detallado se compara con los saldos en libros para realizar los registros del deterioro por las diferencias identificadas, por activo.

3.6 Arrendamientos Operativo y Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado del resultado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que el Hospital obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Para el caso de las transacciones de venta con arrendamiento posterior, el Hospital evalúa si el arrendamiento posterior se configura en un arrendamiento operativo, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en los resultados del ejercicio.

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Si el arrendamiento posterior es registrado como un arrendamiento financiero, se capitaliza al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor registrado es diferida en los resultados en el tiempo del contrato de forma lineal.

1. Arrendamiento operativo: la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en el resultado del ejercicio.
2. Arrendamiento financiero: la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor razonable es registrada como utilidad diferida y se reconoce en los resultados con base en el tiempo del contrato de arrendamiento.

3.7 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo, considerando los precios de compra y el valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual.

El valor neto realizable de un componente de inventario es el precio de venta estimado para ese componente en el giro normal de los negocios y los costos estimados necesarios para efectuar la venta, calculados a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El Hospital valúa sus inventarios utilizando el método del costo promedio ponderado.

Cuando el importe en libros sea mayor al valor neto realizable de los inventarios, la entidad reconocerá la diferencia entre estos dos como un gasto por deterioro del valor de los inventarios.

3.8 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, el Hospital da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa toma física y como resultado arroja diferencia positiva, el costo de

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

esta se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Los activos incorporados por sobrantes en inventario físico o donaciones serán reconocidos por el valor del documento soporte o el estudio técnico del profesional competente, así mismo, la depreciación se calculará con base en la vida útil determinada en el estudio técnico.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

	<u>Años</u>
Edificios	45
Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo médico científico	8
Equipo de hoteles y restaurante	10
Equipo de transporte	10
Plantas y redes	<u>40</u>

El Hospital ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superan individualmente el costo de adquisición mayor a un (1) salario mínimo mensual legal vigente y se reconocerán al mes siguiente en que fueron adquiridos a excepción de equipo de cómputo y comunicación, de hotelería, médico científico, de transporte, plantas y redes.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

3.9 Activos y pasivos no financieros

Son activos y pasivos que tienen un valor por si mismos o por sus propiedades.

Un pasivo se considera no financiero cuando las obligaciones contractuales nos obligan a entregar bienes o prestar un servicio. Cuando se recibe un anticipo de un cliente o un ingreso recibido por anticipado, se recibe el dinero con la obligación de entregar bienes o prestar servicios al futuro.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las deudas contraídas con las administraciones públicas no están consideradas como pasivos financieros, los intereses se cargan ocasionando pagos adicionales sustentados a través de una norma.

3.10 Reconocimiento de Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Hospital y los ingresos puedan ser medidos de manera fiable independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente.

3.10.1 Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios a pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los elementos consumidos y los servicios prestados los cuales son facturados una vez el paciente es dado de alta del Hospital y se verifica el proceso de atención. Es decir, se calculan por el valor justo de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos ordinarios derivados de las atenciones ambulatorias, hospitalarias y otros servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad.

Al final del mes queda la atención de servicios por facturar, los cuales corresponden a pacientes que aún se encuentran hospitalizados o en atención y que están en proceso de verificación. Estos valores se registran como ingreso y su contrapartida es una cuenta de deudores denominada ingresos por cobrar a la Entidad Promotora de Salud (EPS) a la que ésta afiliado cada paciente.

Los costos por servicios especializados prestados por terceros para la atención de pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los servicios o consumos por pacientes y a los contratos de prestación de servicios establecidos con los mismos.

Los demás costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

3.11 Ingresos por subvenciones

Las subvenciones del gobierno son una ayuda en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.

Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las subvenciones recibidas antes que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo y después del cumplimiento de los criterios como ingreso no operacional.

Se medirán las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

3.12 Impuestos

El Hospital está constituido como persona jurídica sin ánimo de lucro, y clasificada como institución hospitalaria por el Ministerio de Salud, requisitos exigidos en el Estatuto Tributario. De acuerdo con la Ley 1819 de diciembre de 2016 se establecen cambios en aspectos tributarios del Hospital, clasificándolo en el artículo 19 del estatuto tributario, reformado en relación con el nuevo Régimen Tributario Especial, "todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro ahora son calificadas como contribuyentes del impuesto sobre la renta y otras obligaciones complementarias". Adicionalmente, el Hospital no es responsable de impuesto a las ventas e industria y comercio para los servicios de salud no incluidos en el plan básico de servicios. El beneficio neto o excedente gravado será el resultado de tomar la totalidad de los ingresos, ordinarios y extraordinarios, cualquiera sea su naturaleza o denominación, que no se encuentren expresamente exceptuados de gravamen y restar de los mismos los egresos que sean procedentes. El beneficio neto o excedente fiscal de las entidades que cumplan las condiciones a que se refiere el numeral 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario estará exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social, siempre que este corresponda a las enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tenga acceso la comunidad.

3.13 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad o incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes del final del período.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Estos beneficios se reconocen contra los excedentes o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que se le otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones por pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

3.14 Reservas

La reinversión del beneficio neto o excedente, el numeral 1º del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 establece que la exención procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

3.15 Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

3.16 Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.17 Contingencias

3.17.1 Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Hospital; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

3.17.2 Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Hospital.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la Sección 21.17, el Hospital tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición del Hospital. En estos casos, el Hospital brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos bancarios	\$ 4.973.323	507.218
Patrimonio Autónomo	498.799	2.170.988
Cajas Menores	14.734	21.039
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	\$ 5.486.856	2.699.245

No se presentan saldos no disponibles para ser usados por el Hospital Universitario Clínica San Rafael o que presenten restricciones.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Facturación radicada y conciliada (1)	\$ 95.472.053	\$ 99.788.591
Cartera radicada (2)	51.096.358	42.909.946
Facturación por radicar (3)	11.979.719	11.931.596
Deudores Varios (4)	4.182.785	2.825.948
Ingresos por cobrar (5)	4.349.889	3.584.334
Cartera glosada (6)	3.262.601	2.096.186
Cartera en proceso jurídico	1.775.141	1.775.141
Documento por cobrar (7)	1.634.008	1.496.041
Vinculados económicos	686.627	435.885
Anticipos impuestos y contribuciones	119.146	117.622
Cuentas por cobrar trabajadores	19.806	19.584
	174.578.133	166.980.874
Pagos pendientes por aplicar (8)	(28.512.023)	(10.526.321)
Deterioro (9)	(45.911.925)	(34.865.870)
	\$ 100.154.185	\$ 121.588.683

1. Corresponde a la facturación radicada y conciliada ante la EPS respectiva, por presentación de servicios de salud a sus afiliados.
2. Corresponde a la facturación radicada ante la EPS respectiva por la prestación de servicios de salud a sus pacientes afiliados.
3. Corresponde a la facturación generada por la presentación de servicios de salud, que se encuentra pendiente de radicación ante las entidades pagadoras.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

4. Deudores varios están compuestos por:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fundación Universitaria Juan N Corpas	\$ 890.680	\$ 89.807
Incapacidades	624.128	708.058
Fundación Clínica Universitaria San Juan de Dios	533.552	533.552
Universidad Militar Nueva Granada	342.378	24.566
Santiago Vélez y Asociados Corredores de Seguros S.A.	269.377	269.377
Long Term Initiatives Colombia S.A.S.	215.550	215.550
Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	206.405	34.489
Controles Empresariales Ltda.	137.679	137.679
Ferreorient Limitada	124.000	124.000
Ferretería Innoxobre Ltda.	105.560	105.560
A.U.E. Clínica Universitaria San Juan de Dios	94.079	94.079
Otras	639.397	489.231
	<u>\$ 4.182.785</u>	<u>\$ 2.825.948</u>

5. Incluye la estimación de las prestaciones de servicios de salud que se encuentran pendientes por facturar o sin retiro del paciente.
6. Corresponde a la facturación radicada ante la respectiva entidad pagadora, que presenta no conformidad que afecta de forma parcial o total por la presentación de servicios de salud a sus pacientes.
7. Corresponde a pagarés firmados por pacientes particulares por servicios asistenciales presentados.
8. Corresponde a las partidas en proceso de aplicación a las respectivas facturas, por concepto de pagos realizados por las entidades pagadoras.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Corresponde al valor de deterioro para la cartera así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A.	\$ 14.603.835	\$ 9.002.161
Empresa Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	8.637.773	6.941.509
Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A.	8.538.065	4.562.429
Fundación Universitaria San Juan de Dios	4.733.726	4.733.726
Golden Group EPS	2.054.292	2.054.292
Humana Vivir S.A. EPS Entidad Promotora de Salud	1.764.894	1.764.894
Secretaria de Salud de Cundinamarca	726.974	726.974
Corporación IPS Saludcoop	720.661	720.661
Preservar Salud S.A. IPS	575.742	575.742
Santiago Velez y Asociados Corredores de Seguros S.A.	161.626	161.626
Salud Condor E.P.S.	153.583	153.583
Gobierno Departamental del Tolima	149.556	66.333
Estudios e Inversiones Medicas S.A.	128.934	171.912
Fondo Financiero Distrital de Salud	135.169	71.882
Medimás EPS S.A.S.	99.277	324.804
Otras	2.727.818	2.833.342
	<u>\$ 45.911.925</u>	<u>\$ 34.865.870</u>

9. Movimiento del deterioro

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo Inicial	\$ 34.865.870	\$ 25.052.604
Incremento	14.592.241	14.652.669
Utilización	(3.546.186)	(4.839.403)
Saldo Final	<u>\$ 45.911.925</u>	<u>\$ 34.865.870</u>

6. Otros activos no financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguros	\$ 74.450	\$ 108.796
Programas para computador	71.240	
Corriente	145.690	108.796
Seguros	6.006	14.113
Largo plazo	6.006	14.113
	<u>\$ 151.696</u>	<u>\$ 122.909</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Saldo Inicial	\$	122,909	\$	1,263.033
Amortización		(1.362.992)		(1.145.717)
Adiciones		1.391.779		5.593
saldo Final	\$	<u>151,696</u>	\$	<u>122.909</u>

7. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Medicamentos	\$	2.341.409	\$	2.062.467
Materiales médico-quirúrgicos		1.969.396		1.996.024
Materiales repuestos y accesorios		648.308		387.584
Anticipos		-		34.756
Materiales reactivos de laboratorio		349.623		7.847
		<u>5.308.736</u>		<u>4.488.678</u>
Deterioro		(104.252)		(54.275)
	\$	<u>5.204.484</u>	\$	<u>4.434.403</u>

No existen pignoración ni restricciones sobre los inventarios al 31 de diciembre de 2021.

Movimiento del deterioro

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Saldo Inicial	\$	(54.275)	\$	(59.166)
Aumento		(49.977)		(54.275)
Recuperación deterioro		-		59.166
Saldo Final	\$	<u>(104.252)</u>	\$	<u>(54.275)</u>

8. Impuestos a las ganancias

El Hospital es contribuyente del impuesto de renta y complementarios y está calificado en el régimen tributario especial, debe aplicar una tarifa del 20 % sobre el valor de los beneficios netos, pero si utiliza los beneficios netos en su actividad meritoria y cumple unos requisitos establecidos por la autoridad tributaria la tarifa será del 0%.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los aspectos relacionados con este régimen están en el estatuto tributario, Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Según el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Hospital debe liquidar el impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre el total de los gastos considerados no procedentes. Por lo anterior el Hospital es contribuyente del impuesto de renta a partir del año 2017.

Adicionalmente se debe reconocer un gasto y un pasivo corriente por el impuesto sobre los gastos no procedentes, de acuerdo a la normatividad tributaria; la tarifa es del 20%.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

<u>Año gravable</u>	<u>Vencimiento (Firmeza)</u>
2018	11-Abr-2022
2019	3-Jun-2025
2020	21-Apr-2026
2021	4-May-2027

- ii) Es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021:

<u>Años de origen</u>	<u>Valor</u>
2019	\$781.770
2020	\$1.938.509
2021	\$7.744.762

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza hasta la declaración de renta de 2018 será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales hasta el año 2018, la firmeza será de doce (12) años.

Con las modificaciones introducidas por la Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Determinación del Impuesto Sobre la Renta Corriente

La provisión para el impuesto sobre la renta a 2021 se determinó sobre la pérdida líquida ordinaria:

	2021	2020
Resultado neto del año	(18.562.872)	(2.913.225)
Impuesto sobre la renta año anterior	-	-
Impuesto sobre la renta	20.866	-
Resultado antes del impuesto sobre la renta	(18.542.006)	(2.913.225)
Renta exenta	-	-
Impuestos de vehículos	448	429
Intereses de mora	354.729	207.013
Otros gastos no deducibles	38.143	-
Impuestos asumidos	204.124	236.713
Multas y litigios	31.001	28.557
Bajas de propiedades	31.039	5.129
Diferencia en cambio	516.421	311.189
Pasivos estimados y provisiones	1.136.678	1.662.997
Pacientes acostados	(765.556)	469.849
Depreciación	780.410	425.327
Deterioro cartera	8.469.804	-
Resultado fiscal	(7.744.765)	433.958
Renta líquida gravable	-	433.958
Compensación pérdidas fiscales	-	(433.958)
Impuesto sobre la renta (20%)	0	0

Activos por impuestos corrientes

	2021	2020
IVA por recuperar AFRP	114.211	114.211
De renta y complementarios	-	-
Impuesto sobre las ventas por pagar	-	-
Impuesto predial	-	-
Impuesto de Industria y comercio	-	-
	114.211	114.211

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con el análisis realizado a las posiciones fiscales, adoptadas en las declaraciones del impuesto sobre la renta abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales y la evaluación frente a la existencia o no de incertidumbre que debiera ser reconocida o revelada

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

en los estados financieros, concluimos que el procedimiento adoptado por el Hospital es razonable, y no existe incertidumbre que deba ser reconocida en los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael - HUCSR

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2155, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 31% determinada en la ley 1943 de 2018, y a partir del año 2022 fue incrementada tarifa del 35% de acuerdo con la modificación introducida por la ley 2155 de 2021 (Ley de inversión social). Para las entidades del régimen tributario especial la tarifa de renta aplicable es del 20%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta, para las entidades del régimen tributario especial, será deducible el 100% del gravamen a los movimientos financieros (GMF).
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

9. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo para los años 2021 y 2020, las cuales no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan los bienes de plena propiedad del Hospital.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de pesos)

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Equipo en Montaje	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo Médico Científico	Equipo de Hoteles y Restaurante	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Arrendamiento Financiero Equipo Médico Científico	Total
Saldo al 01 de enero 2020	2.542.927	135.990	118.993	286.863	1.961.913	804.704	2.243.055	14.112.763	1.916.922	38.000	292.920	4.905.799	29.360.849
Otras adiciones	-	(2.659)	-	-	132.695	33.135	236.458	2.118.967	90.023	-	7.620	-	2.616.239
Traslados	-	-	-	-	-	(7.494)	4.960	(114.212)	433	-	2.102	-	(114.211)
Retiros	-	-	-	-	(692)	(2.991)	(1.058)	(1.803)	(13.092)	-	-	-	(19.636)
Saldo al 31 de diciembre 2020	2.542.927	133.331	118.993	286.863	2.093.916	827.354	2.483.415	16.115.715	1.994.286	38.000	302.642	4.905.799	31.843.241

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Equipo en Montaje	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo Médico Científico	Equipo de Hoteles y Restaurante	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Arrendamiento Financiero Equipo Médico Científico	Total
Saldo al 01 de enero 2020	-	-	-	(25.865)	(1.018.807)	(644.217)	(1.610.921)	(6.480.499)	(638.459)	(14.883)	(28.777)	(199.599)	(10.662.027)
Depreciación del año	-	-	-	(6.366)	(208.166)	(39.663)	(269.579)	(1.573.258)	(187.569)	(3.800)	(8.668)	(613.225)	(2.910.294)
Retiros	-	-	-	-	642	2.941	1.108	4.716	7.676	-	-	-	17.083
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	-	-	(32.231)	(1.226.331)	(680.939)	(1.879.392)	(8.049.041)	(818.352)	(18.683)	(37.445)	(812.824)	(13.555.238)

Valor en libros al 31 diciembre 2020	2.542.927	133.331	118.993	254.632	867.585	146.415	604.023	8.066.674	1.175.934	19.317	265.197	4.092.975	18.288.003
--------------------------------------	-----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----------	-----------	--------	---------	-----------	------------

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de pesos)

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Equipo en Montaje	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo			Equipo de Hoteles y Restaurante	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Arrendamiento		Total
								Medico Cientifico	Medico Cientifico	Medico Cientifico				Financiero	Equipo Medico Cientifico	
Saldo al 01 de enero 2020	2.542.927	133.331	118.993	286.863	2.093.916	827.354	2.483.415	16.115.715			1.994.286	38.000	302.642	4.905.799		31.843.241
Otras adiciones	-	182.871	-	-	153.204	55.846	357.370	7.574.771			446.658	-	5.200	-	-	8.775.920
Retiros	-	-	-	-	(21.895)	(11.391)	(7.528)	(850.485)			(96.497)	-	-	-	-	(987.796)
Traslados	-	(182.871)	-	-	-	(6.052)	-	3.624			2.428	-	-	-	-	(182.871)
Saldo al 31 de diciembre 2021	2.542.927	133.331	118.993	286.863	2.225.225	865.757	2.833.257	22.843.625			2.346.875	38.000	307.842	4.905.799		39.448.494

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Equipo en Montaje	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo			Equipo de Hoteles y Restaurante	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Arrendamiento		Total
								Medico Cientifico	Medico Cientifico	Medico Cientifico				Financiero	Equipo Medico Cientifico	
Saldo al 01 de enero 2020	-	-	-	(32.231)	(1.226.331)	(680.939)	(1.879.392)	(8.049.041)			(818.352)	(18.683)	(37.445)	(812.824)		(13.555.238)
Depreciación	-	-	-	(6.018)	(221.510)	(28.388)	(231.007)	(1.862.989)			(183.687)	(3.800)	(5.843)	(613.225)		(3.156.467)
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	(163)	-	(4.383)	(23.311)			(3.182)	-	-	-	-	(31.039)
Retiros	-	-	-	-	21.34	10.333	(6.860)	102.740			37.971	-	-	-	-	166.018
Saldo al 31 de diciembre 2021	-	-	-	(38.249)	(1.426.170)	(698.994)	(2.121.642)	(9.832.601)			(967.250)	(22.483)	(43.288)	(1.426.049)		(16.576.726)
Valor en libros al 31 de diciembre 2021	2.542.927	133.331	118.993	248.614	799.055	166.763	711.615	13.011.024			1.379.625	15.517	264.554	3.479.750		22.871.768

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de pesos)

10. Sobregiros y préstamos bancarios

El siguiente es el detalle de sobregiros y préstamos bancarios al 31 de diciembre:

Corto Plazo

A continuación, se presentan las porciones de corto plazo por cada una de las obligaciones:

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2021	2020
Banco Colpatría	8.31% E.A	26/02/2021	-	448.058
Banco Colpatría (1)	8.62% E.A	20/05/2022	1.031.042	2.474.500
Leasing (3)		15/07/2024	848.847	784.217
Banco Itaú	8.32% E.A	26/06/2021	-	1.049.834
Banco Itaú	6.25% E.A	10/02/2022	122.500	-
Banco de Bogotá	5.38% E.A	09/02/2022	433.035	-
Banco de Bogotá	8.73% E.A	12/07/2021	-	553.490
Banco de Bogotá	8.74% E.A	12/06/2021	-	646.838
Banco de Bogotá(2)	6.63% E.A	02/06/2025	625.000	312.500
Banco de Bogotá	9.17% E.A	Mensual	-	598.978
			<u>\$ 3.060.424</u>	<u>\$ 6.868.415</u>

Largo Plazo

A continuación, se presentan las porciones de largo plazo por cada una de las obligaciones:

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2021	2020
Banco Colpatría (1)	8.62% E.A	20/05/2022	\$ -	\$ 1.031.042
Leasing (3)		15/07/2024	2.198.917	2.627.739
Banco de Bogotá (2)	6.63% E.A	02/06/2025	1.562.500	2.187.500
			<u>\$ 3.761.417</u>	<u>\$ 5.846.281</u>

1. Corresponde al crédito otorgado por el Banco Colpatría, que tiene como garantía los recaudos recibidos de las EPS Sanitas y EPS Sura con un plazo 20 meses. Estos créditos tuvieron 4 meses de gracia debido a la emergencia sanitaria.

2. Corresponde al Crédito otorgado por el Banco de Bogotá debido a la emergencia sanitaria con una amortización trimestral y un plazo de 60 meses.

3. Corresponde a la adquisición del resonador.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Menos de un año (A)	\$ 848.847	\$ 784.217
Entre un año y cinco años (B)	<u>2.198.917</u>	<u>2.627.739</u>
	<u>\$ 3.047.764</u>	<u>\$ 3.411.956</u>

Pasivos por arrendamiento financiero:

- A. Menos de un año: El marco Leasing Operativo internacional entre De Lage Landen Chile S.A. y el HUCSR se firma en el mes de Enero de 2019 del equipo de resonancia por \$ 1.280.819 USD y tasa de conversión de \$3.458 COP; Al 31 de Diciembre de 2021 el saldo corresponde a \$213.216,12 USD por lo tanto se realizó conversión a COP con TRM de \$ 3.981,16, la obligación por cancelar menor a un año es de \$848.847.
- B. Entre un año y cinco años: El marco Leasing Operativo internacional entre De Lage Landen Chile S.A. y el HUCSR se firma en el mes de Enero de 2019 del equipo de resonancia por \$ 1.280.819 USD y tasa de conversión de \$ 3.458 COP; Al 31 de Diciembre de 2021 el saldo corresponde a \$552.330,69 USD por lo tanto se realizó conversión a COP con TRM de \$3.981,16, la obligación por cancelar entre un año y cinco años es de \$2.198.917.

Movimiento de Obligaciones Financieras

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo 31 Diciembre 2020	\$ 12.714.696	\$ 15.993.735
Adiciones (1)	11.577.922	11.990.901
Intereses causados	465.666	1.155.944
Pagos	(17.470.777)	(15.269.940)
Intereses pagados	(465.666)	(1.155.944)
	<u>\$ 6.821.841</u>	<u>\$ 12.714.696</u>

(1)

	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Plazo</u>	<u>Valor</u>
Banco Itaú	25.97% E.A	Mensual	1	1.638.432
Banco Itaú	6.25% E.A	10/02/2022	12	735.000
Banco de Bogotá	25.76% E.A	Mensual	1	529.481
Banco de Bogotá	9.17% E.A	Mensual	1	5.090.615
Banco de Bogotá	5.38% E.A	09/02/2022	12	2.598.217
Banco de Bogotá	4.489 % E.A	26/12/2021	6	500.000
Leasing (Diferencia en cambio)	-	15/07/2024	60	486.177
				<u>11.577.922</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

Corto Plazo	2021	2020
Medicamentos (1)	\$ 14.880.792	\$ 25.985.963
Costos y gastos por pagar (2)	15.478.947	14.946.885
Aportes de nómina (3)	1.968.355	1.840.880
Acreedores varios	73.841	62.430
Vinculados económicos (4)	13.532.910	8.157.733
	<u>45.934.845</u>	<u>50.993.891</u>
Largo Plazo	2021	2020
Costos y gastos por pagar (5)	1.488.486	-
Vinculados económicos (4)	14.315.128	-
	<u>\$ 15.803.614</u>	<u>\$ -</u>

(1) Incluye las cuentas por pagar de compras realizadas a:

	2021	2020
Abbot Laboratories de Colombia S.A.S.	\$ 1.441.653	\$ 3.422.365
Alfa Trading S.A.S.	1.080.842	955.294
Rafael Antonio Salamanca	976.965	930.477
St Jude Medical Colombia Ltda.	763.341	523.228
Fresenius Kabi Colombia S.A.S	648.660	1.866.242
Johnson & Johnson De Colombia S. A. .	484.538	1.457.608
Medinistros S.A.S .	453.916	613.917
Medtronic Colombia S.A.	427.823	1.532.319
Unidossis S.A.S	373.706	244.543
Caja De Compensación Familiar Compensar	338.422	378.585
Lm Instruments S.A .	241.856	379.952
Medic Colombia S.A.S	239.207	61.109
Norstray Nuart S.A.S.	235.485	248.094
Amarey Nova Medical S A .	227.890	484.140
Boston Scientific Colombia Limitada	214.832	1.126.860
Otros	6.731.656	11.761.230
	<u>\$ 14.880.792</u>	<u>\$ 25.985.963</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La disminución en el saldo se debe a la política de pagos a los proveedores, mejorando la oportunidad para obtener descuentos.

(2) Corresponde a costos y gastos por pagar

Corto Plazo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compass Group Services Colombia S.A.	\$ 1.959.210	\$ 2.854.664
Fundación Cardiovascular Adulto-Pediátrica San Rafael	1.737.284	1.128.449
G. Barco S.A.	1.138.950	25.694
RTS S.A.S.	806.958	937.162
Elis Colombia S.A.S.	739.395	922.533
Corporación Colombiana de Cirugía y Gastroenterología	721.200	600.758
Cooperativa Multiactiva Ciencia Diagnóstico y Tratamiento de la Salud	586.488	553.103
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	547.594	592.364
Cirugía General y Especializada Cirugesp LTDA	477.032	374.009
Top Medical Systems S.A.	407.375	10.017
Fundación Sinergia y Sociedad	340.730	197.627
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.	321.169	456.035
Ajoveco S.A.S.	300.825	469.175
Shot S.A.S.	290.844	294.035
Caja de Compensación Familiar Compensar	263.328	110.834
Otras	4.840.565	5.420.426
	<u>\$ 15.478.947</u>	<u>\$ 14.946.885</u>

Largo Plazo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ajoveco S.A.S.	147.455	-
Top Medical Systems S.A.	1.341.031	-
	<u>\$ 1.488.486</u>	<u>\$ -</u>

(3) Corresponde a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por \$1.220.285 y parafiscales por 748.070:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aportes SGSSS	\$ 1.220.285	\$ 675.228
Parafiscales	748.070	1.165.652
	<u>\$ 1.968.355</u>	<u>\$ 1.840.880</u>

(4) Corresponde a la deuda con Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia por las cuentas por pagar que se le debían a National Clinics Colombia S.A. y ahora se le debe a esta empresa, por pagos realizados de pólizas y por préstamo para implementar pagos a proveedores con descuentos, a una tasa del DTF y un plazo de 15 años.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(5) Los costos y gastos por pagar a largo plazo tienen el siguiente detalle:

i) Top Medical Systems S.A. Compra de Tomógrafo Axial Computarizado Helicoidal multicorte, valor de compra US\$ 490.000 más IVA para un total de US\$ 583.100, con una cuota inicial de US\$ 116.620, la financiación fue por US\$ 466.480, la tasa es de DTF+8% EA sobre saldo, a una TRM fija de \$3.534,68

ii) Ajoveco S.A.S. compra de Equipo de RX fijo digital directo, por un valor de \$482.580, a 36 cuotas cada una de \$13.405 IVA incluido.

12. Beneficios a empleados

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vacaciones	\$ 2.711.137	2.503.856
Cesantías	2.640.908	2.636.121
Nómina por pagar	683.392	649.211
Intereses sobre cesantías	306.730	302.750
Prestaciones extralegales	303.789	296.230
Provisiones laborales	-	144.872
	<u>\$ 6.645.956</u>	<u>6.533.040</u>

13. Provisiones y contingencias

El siguiente es el detalle de cada uno de los tipos de provisiones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisiones y contingencias	\$ 1.276.937	2.258.985
Otras provisiones laborales	581.447	502.000
Procesos administrativos	220.723	
Retiro inmuebles	28.593	28.593
	<u>\$ 2.107.700</u>	<u>2.789.578</u>

Corresponde a la provisión realizada a los procesos jurídicos civiles y laborales calificados como probables, a continuación el movimiento:

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo Inicial	\$ 2.789.578	\$ 2.269.240
Provisión	793.069	966.438
Usos y recuperaciones	(1.474.947)	(446.100)
	<u>\$ 2.107.700</u>	<u>\$ 2.789.578</u>

14. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto a la ventas retenido	33.299	-
Retención en la fuente	1.096.762	359.151
Retención de ICA	128.736	-
Impuestos gravámenes y tasas	170.099	302.021
Anticipos y avances recibidos (1)	\$ 1.884.903	\$ 1.636.760
	<u>\$ 3.313.799</u>	<u>\$ 2.297.932</u>

(1) Corresponde principalmente a copagos y cuotas moderadoras de los pacientes

15. Patrimonio

Fondo Social

El fondo social el Hospital fue creado canónicamente el 27 de mayo de 1929 mediante decreto del Arzobispado de Bogotá resolución número 25 de mayo de 1929 del ministerio de gobierno para el beneficio de la comunidad en general.

Superávit de capital

Corresponde a las donaciones recibidas en periodos anteriores al 2019 para el desarrollo del objeto social.

Reservas para reinversión de excedentes

De acuerdo al numeral 1° del artículo 1.2.1.5.1.27, del Decreto 1625 de 2016, establece que la reinversión de excedentes procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, en programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T., o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior el Hospital al 31 de diciembre de 2020, ejecuto los excedentes del año 2019 por \$3.473.349 en activos fijos y nómina asistencial según aprobación del acta de junta directiva número 166 del 20 de febrero de 2020 de la Junta Directiva.

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En el año 2021 no se realizó reinversión de excedente debido a que ya se habían cumplido con los de 2019 y porque en el año 2020 y 2021 el resultado fue deficitario.

16. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por unidad funcional del Hospital:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Unidad funcional de hospitalización e internación	\$ 62.064.997	\$ 62.893.422
Unidad funcional de quirófanos y salas de partos	56.644.129	62.137.080
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	36.500.945	40.984.922
Unidad funcional de urgencias	10.648.934	12.660.340
Unidad funcional de apoyo terapéutico	8.795.731	10.268.864
Otras actividades relacionadas con la salud (1)	2.868.456	1.277.918
Unidad funcional de consulta externa	71.257	1.537.154
	<u>\$ 177.594.449</u>	<u>\$ 191.759.700</u>

(1) Otras actividades relacionadas con la salud corresponde a los ingresos relacionados con las actividades de Docencia e Investigación.

17. Costo de ventas

El siguiente es un detalle de los costos por unidad funcional del Hospital:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Unidad funcional de quirófanos y salas de partos	\$ 46.929.321	\$ 46.248.613
Unidad funcional de hospitalización e internación	52.415.445	47.152.389
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	29.136.260	30.459.410
Unidad funcional de urgencias	18.114.332	16.468.510
Unidad funcional de apoyo terapéutico	11.839.998	10.240.529
Unidad funcional de consulta externa	1.960.002	1.670.880
Otras actividades relacionadas con la salud (1)	659.465	648.209
	<u>\$ 161.054.823</u>	<u>\$ 152.888.540</u>

(1) Otras actividades relacionadas con la salud corresponde a los costos relacionados con las actividades de Docencia e Investigación.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

18. Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	\$ 14.244.946	\$ 13.992.037
Servicios (1)	1.695.753	9.162.741
Provisión de cartera (2)	14.592.241	14.652.669
Diversos (3)	1.136.072	1.176.381
Seguros	922.591	1.153.176
Honorarios (4)	1.440.409	1.051.146
Depreciaciones	1.181.217	966.331
Arrendamientos (5)	240.581	373.717
Mantenimiento, reparaciones y accesorios	753.370	614.934
Otros gastos	425.022	247.693
Provisión de inventarios	104.252	54.275
Propiedad planta y equipo	31.039	28.593
	<u>\$ 36.767.493</u>	<u>\$ 43.473.693</u>

(1) Incluye en servicios administrativos, a continuación los más representativos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aseo	\$ 410,672	\$ 393,839
Procesamiento de datos	590,434	485,947
Vigilancia	148,691	142,691
Energía eléctrica	123,531	105,327
Acuerdo de colaboración	0	7,452,558
Otros	422,425	582,379
	<u>\$ 1,695,753</u>	<u>\$ 9,162,741</u>

(2) Las provisiones corresponden en su mayoría al deterioro de la cartera de las entidades que se encuentran en liquidación, realizada según las políticas de deterioro y el concepto jurídico de los abogados, ver nota 5.

(3) A continuación el detalle de los gastos diversos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gestión de compras	\$ 509,961	\$ 507,704
Útiles de oficina	195,275	173,860
Papelería	153,464	184,722
Elementos de aseo	102,463	118,303
Otros	174,909	191,792
	<u>\$ 1,136,072</u>	<u>\$ 1,176,381</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(4) El detalle de los honorarios más representativos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Legales	\$ 686,537	541,226
Auditoria de estados financieros	307,592	119,556
Tributarios	55,368	62,427
Asesoría en tramites facturación	151,953	159,894
Marketing	166,303	157,943
Otros	72,656	10,100
	<u>\$ 1,440,409</u>	<u>\$ 1,051,146</u>

(5) Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Construcciones y edificaciones	\$ 198,361	336,941
Maquinaria y equipo	0	1,004
Equipo de computo	36,938	30,549
Equipo de Hotelería	5,282	5,223
	<u>\$ 240,581</u>	<u>\$ 373,717</u>

19. Otros ingresos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos del Hospital:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recuperaciones (1)	\$ 2.790.491	\$ 1.879.518
Indemnizaciones	-	153.466
Diversos (2)	<u>1.534.995</u>	<u>2.432.241</u>
	<u>\$ 4.325.486</u>	<u>\$ 4.465.225</u>

(1) Corresponde a recuperaciones de provisión de procesos jurídicos civiles, reversiones de provisiones de proveedores, reintegro de valor pagado por procesos jurídicos y otros de menor valor.

(2) Debido a la emergencia sanitaria la ARP Suramericana y la Alcaldía Mayor de Bogotá realizaron donaciones de elementos protección personal para los colaboradores por \$366.478 y \$568.962 respectivamente.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Mediante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, debido a la disponibilidad de camas UCI se recibieron giros en lo corrido del año 2021 por valor de \$462.602.

20. Ingresos financieros y costos por préstamos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses	\$ 4.537	\$ 109.087
Diferencia en cambio realizada	3.358	9.531
Diferencia en cambio no realizada	127.396	569.331
Descuentos comerciales condicionados	79.700	306.934
	<u>214.991</u>	<u>994.883</u>
 Gastos y comisiones bancarias	 73.017	 131.900
Comisiones	248.649	142.148
Intereses	465.639	1.155.944
Diferencia en cambio realizada	10.092	41.185
Diferencia en cambio no realizada	643.817	880.520
Otros financieros (1)	634.683	188.643
Gravamen movimiento financiero	56.964	210.015
	<u>2.132.861</u>	<u>2.750.355</u>
	\$ <u>1.917.870</u>	\$ <u>1.755.472</u>

- (1) Corresponde principalmente a intereses de seguridad social por sentencia judicial, intereses por la deuda con Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal y gastos de intereses por pago extemporáneo de retención en la fuente a la DIAN.

21. Partes relacionadas

Transacciones con partes relacionadas están representadas principalmente en la deuda por concepto del acuerdo de colaboración, inicialmente con Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia, Steward Health Care International Colombia SAS y Cordiant Health Services Colombia S.A.S. También se prestan servicios de salud entre las empresas y préstamos de medicamentos.

Un detalle de los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Saldo deudores:

Entes relacionados

Deudores (nota 5) Clínica Centenario SAS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
\$	686.627	\$ 435.885
\$	<u>686.627</u>	<u>435.885</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros pasivos	Clínica Centenario S.A.S.	\$ -	\$ 2.077
Acreedores (nota 11)	Clínica Centenario S.A.S.	98.769	3.114
Acreedores (nota 11)	Cordiant Health Services Colombia S.A.S.	1.038.543	-
Acreedores (nota 11)	Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia	25.778.290	-
Acreedores (nota 11)	Steward Health Care International Colombia S.A.S.	932.436	8.152.542
		<u>\$ 27.848.038</u>	<u>\$ 8.157.733</u>
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos Operacionales	Clínica Centenario SAS	\$ 1.560.733	\$ 1.339.831
Ingresos Operacionales – Devoluc. Rebajas y Descuentos – Acuerdo de colaboración	Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia	(20.355.440)	-
Ingresos Operacionales – Devoluc. Rebajas y Descuentos – Acuerdo de colaboración	Steward Health Care International Colombia SAS	(11.631.680)	-
Ingresos Operacionales – Devoluc. Rebajas y Descuentos – Acuerdo de colaboración	Cordiant Health Services Colombia S.A.S.	(1.038.543)	-
Otros Ingresos	Clínica Centenario SAS	-	56.095
		<u>(31.464.930)</u>	<u>1.395.926</u>
Gastos de Inventario	Clínica Centenario SAS	129	-
Gastos Acuerdo de colaboración	Clínica Colombia SAS	-	7.542.558
Otros gastos	Clínica Centenario SAS	36.243	-
Gastos Financieros	Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia	279.655	-
Gastos Financieros	National Clinics Colombia SAS	-	125.094
		<u>316.027</u>	<u>7.667.652</u>
Costos	Clínica Centenario SAS	94.952	28.902
		<u>94.952</u>	<u>28.902</u>
		<u>\$ (31.875.909)</u>	<u>\$ (6.300.628)</u>

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Además de la remuneración el Hospital paga incentivos a corto plazo a los directores

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salariales	\$ 1.100.612	\$ 964.549
Beneficios a corto plazo	80.700	143.974
	<u>\$ 1.181.312</u>	<u>\$ 1.108.523</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

22. Hechos posteriores

Con la Resolución 189-6 del 25 de enero de 2022 la Superintendencia de Salud ordenó la liquidación de Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A., debido a la crítica situación financiera en la que se encontraba, el valor por el que se va a radicar la acreencia es de \$346.332.

El Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 1913 de 2021 prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2022, la cual había sido declarada mediante Resolución 385 de 2020.

23. Compromisos

Contrato de Prestación de Servicios Celebrado entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom

En diciembre de 2006, se celebró contrato de prestación de servicios número 208 entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom para la administración de la clínica que en ese entonces se denominaba Henrike de la Vega, para el cumplimiento de lo contratado se constituyó una persona jurídica autónoma e independiente denominada Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios, ahora en liquidación, entre cuyos objetivos estaba poner en funcionamiento las instalaciones y equipos entregados bajo contrato al Hospital Universitario Clínica San Rafael siendo esta Fundación la responsable de la operación.

De acuerdo con lo anterior, los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael, debido que ha sido vinculada de manera solidaria junto con la Fundación Clínica Universitaria de San Juan de Dios en liquidación por jueces y tribunales laborales del distrito de Cartagena y del Departamento de Bolívar, se han incluido contingencias que se pudieran derivar de la operación de dicha Clínica Henrike de la Vega, toda vez que los jueces y tribunales de manera arbitraria y abrupta han determinado solidaridad por el simple hecho de la existencia del contrato No. 208 por parte del Hospital.

En cuanto al contrato del Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Legal y los asesores legales respectivos, en los estados financieros a diciembre 31 de 2021 del Hospital Universitario Clínica San Rafael, se incluyen contingencias que se puedan generar de las condenas emitidas por jueces y tribunales de carácter laboral con relación a la ejecución del referido contrato.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acuerdo de Colaboración con Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia, Steward Health Care International Colombia SAS y Cordiant Health Services Colombia S.A.S.

El Hospital Universitario Clínica San Rafael es una institución de utilidad común sin ánimo de lucro del sector privado, con licencia para operar como institución prestadora de servicios de salud en Bogotá, suministrando actualmente servicios de salud al público.

Con base a lo anterior y en aras de que el Hospital junto con otras instituciones prestadoras de servicios de salud logren establecerse como una red de hospitales a beneficio de la comunidad, pacientes y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social de Colombia, se celebró el 17 de noviembre de 2020 junto con Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia, Cordiant Health Services Colombia S.A.S. y Steward Health Care International Colombia S.A.S. un acuerdo colaboración mutua por el que cada una de las partes mencionadas ejecutarán cierta clase de aportes y la obtención de ciertas retribuciones para garantizar una mejor y ampliada prestación de servicios de salud en Colombia, teniendo en especial relevancia al Hospital Universitario Clínica San Rafael como cabeza de dicha red.

24. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No.177, de fecha 18 de marzo de 2022.

